



REF: ADJUDÍCASE A INSTITUCIONES QUE INDICA PARA EL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE, REGIÓN DE TARAPACÁ, AÑO 2022.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0141, 3 2 4

IQUIQUE, 28 JUN. 2022

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N°0141 de 2022, de la Subsecretaria de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, en la Resolución Exenta N° 35 de 2020, que delega facultades que indica a los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°16 de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República y;

**CONSIDERANDO:**

1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaria de Servicios Sociales, mediante Resolución Exenta N° 0446 del 02 de junio de 2022, aprobó bases Técnicas y Administrativas y llamó al Segundo Concurso del Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2022 para la región de Tarapacá.



2° Que, en base a lo estipulado en el numeral 7 de dichas Bases Administrativas y Técnicas, el SEREMI, designa una Comisión de Evaluación, mediante Resolución Exenta N° 306 de fecha 13 de junio de 2022.

3° Que el día 14 de junio de 2022 la comisión cumple con el proceso de revisión de los antecedentes de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio y Fundación para el Trabajo Universidad Arturo Prat, únicas instituciones postulantes al referido concurso, los cuales fueron presentados en formato físico y en plataforma SIGEC el viernes 10 de junio, dentro del horario establecido en las Bases, cumpliéndose todos los criterios relativos a las instituciones postulantes, según el punto 7 de las Bases del Concurso, tal como se detalla a continuación.

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	R.U.T.
1	Dispositivo albergue Programa Noche digna	20	215	Alto Hospicio	\$86.000.000.	Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio	69.265.100-6
2	Dispositivo albergue 24 horas	20	180	Iquique	\$68.400.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3
3	Dispositivo albergue 24 horas	20	150	Iquique	\$57.000.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3
4	Ruta Social Iquique	30	120	Iquique	\$43.200.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3
5	Ruta Social Alto Hospicio	40	120	Alto Hospicio	\$57.600.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3

4° Que, conforme a la evaluación técnica realizada el día 22 de junio de 2022, de acuerdo con los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las bases administrativas y técnicas y, obteniéndose los siguientes resultados, la comisión evaluadora propone la adjudicación de las únicas entidades postulantes.

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	R.U.T.	Nota Final
1	Dispositivo albergue 24 horas	20	150	Alto Hospicio	\$57.000.000.	Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio	69.265.100-6	5,2
2	Dispositivo albergue 24 horas	20	180	Iquique	\$68.400.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3	5,8
3	Dispositivo albergue 24 horas	20	150	Iquique	\$57.000.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3	5,8
4	Ruta Social Iquique	30	120	Iquique	\$43.200.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3	7,0
5	Ruta Social Alto Hospicio	40	120	Alto Hospicio	\$57.600.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3	5,5

5° Que, a su vez, no fueron adjudicados 2 dispositivos contemplados en el Segundo Concurso Plan Protege Calle para la región de Tarapacá, dado que no se presentaron oferentes, declarándose así, desiertas las siguientes coberturas:

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Observación
1	Dispositivo albergue 24 horas	20	150	Iquique	\$57.000.000.	Sin oferente. Desierto
2	Ruta Social Iquique	20	180	Iquique	\$68.400.000	Sin oferente. Desierto

Que, según los antecedentes expuestos,

**RESUELVO:**

1° **ADJUDÍCASE**, el Segundo Concurso Público para proveer ejecutor para el “Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle para la región de Tarapacá, año 2022” a la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio y a la Fundación para el Trabajo Universidad Arturo Prat, según se detalla a continuación.

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	R.U.T.
1	Dispositivo albergue Programa Noche digna	20	215	Alto Hospicio	\$86.000.000.	Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio	69.265.100-6
2	Dispositivo albergue 24 horas	20	180	Iquique	\$68.400.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3
3	Dispositivo albergue 24 horas	20	150	Iquique	\$57.000.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3
4	Ruta Social Iquique	30	120	Iquique	\$43.200.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3
5	Ruta Social Alto Hospicio	40	120	Alto Hospicio	\$57.600.000	Fundación para el Trabajo UNAP	65.071.859-3

2° **DECLARESE DESIERTAS**, las coberturas sin oferentes en el Segundo Concurso Plan Noche Digna, componente 2: Plan Protege Calle 2022 para la región de Tarapacá, según el presente detalle:

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Observación
1	Dispositivo albergue 24 horas	20	150	Iquique	\$57.000.000.	Sin oferente. Desierto
2	Ruta Social Iquique	20	180	Iquique	\$68.400.000	Sin oferente. Desierto



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



CRISTIAN JARA SALVATIERRA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
REGIÓN DE TARAPACÁ



CJS/MCCHS/AN/CPAS

Distribución:

- Coordinadora Social SEREMI Desarrollo Social y Familia, región de Tarapacá
- Encargada Regional programa Calle y Noche Digna
- Archivo SEREMI